

	POLITICA PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	PPL– ACQUA - 001
		Revisión: 01
		Fecha: 25/11/2023

POLITICA PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan promover el acogimiento de sanas prácticas comerciales, operativas y de control, protegiendo de esta forma la reputación y credibilidad de la empresa y reduciendo el riesgo de que las operaciones puedan ser utilizadas en actividades ilícitas.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Por decisión propia la empresa se acoge a las normas que se impartan en materia de prevención del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, con el propósito no sólo de contribuir a la realización de los fines del Estado, sino de proteger la imagen y la reputación de la Empresa.

Se declaran los siguientes lineamientos:

- ACQUACHEM no tendrá vínculos contractuales con persona natural o jurídica que se encuentre vinculada o relacionada con actividades de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo a nivel nacional.
- ACQUACHEM, sólo debe establecer relaciones con personas naturales o jurídicas que permitan su identificación y el suministro de la información básica, como requisito para acceder a los productos que ofrece y vende; y para las compras que realice.
- Para ACQUACHEM, el conocimiento de sus clientes, proveedores y empleados es el control más importante ya que con esto minimiza el riesgo de que la empresa sea utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades delictivas, o destinados a su financiación.
- No se debe establecer ninguna relación de negocios o de cualquier otro tipo, con personas naturales o jurídicas cuando se presenten elementos que conlleven a dudas fundadas sobre la legalidad de las operaciones o licitud de los recursos.
- Todas las operaciones se deben realizar a través de los sistemas de información que dispone la empresa, de modo que queden debidamente registradas y puedan consultarse.
- Para la prevención y control del lavado de activos y financiación del Terrorismo es indispensable que los mecanismos e instrumentos establecidos internamente sean observados por parte de los funcionarios que intervienen en la autorización, ejecución y revisión de las operaciones.
- Para todos los pagos por transferencia, únicamente transferir a cuentas a nombre del beneficiario del pago.



**POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DE
LAVADO DE ACTIVOS Y
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

PPL– ACQUA - 001

Revisión: 01

Fecha: 25/11/2023

- Impulsar al interior de la empresa una cultura de prevención y conocimiento del cliente, proveedor, empleado y accionista a través de capacitaciones y cualquier otro medio disponible.
- Para evitar que se materialicen los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, la empresa debe orientar a sus colaboradores, en todos los niveles y cargos, a actuar con total acatamiento de las Políticas que tiene la empresa.
- Es obligación de todos los colaboradores de ACQUACHEM conocer y aplicar rigurosamente los criterios y normas incorporados en el documento de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; conocer y aplicar las señales de alerta contempladas en el mismo.
- Bajo ninguna circunstancia los colaboradores de la empresa, pueden aceptar tratamientos preferenciales de terceros por fuera de los autorizados, pues hacerlo puede interpretarse como una actividad encaminada a la recepción de sobornos.
- Las personas vinculadas a la empresa deben cumplir con la obligación ciudadana de denunciar cualquier delito que sea percibido en el desarrollo de sus funciones.
- ACQUACHEM, debe colaborar con las autoridades en proveer la información que sea solicitada en el desarrollo de procesos de investigaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- La información que administra la empresa es de carácter absolutamente reservado. Por consiguiente, los colaboradores deben manejarla en forma confidencial, con honestidad e integridad. En consecuencia, no se puede utilizar esa información en beneficio propio o de terceros, dentro o fuera de la empresa.